COMISIÓN DE EJERCICIO PROFESIONAL DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

LEY 73 DE 1.979

RESOLUCIÓN Nº MND 02471
(25 de Noviembre de 2008)

"POR LA CUAL SE EXPIDE UNA MATRÍCULA PROFESIONAL"

La Comisión de Ejercicio Profesional de Nutrición y Dietética, en ejercicio de las facultades concedidas por la Ley 73 de 1979, su reglamento, y

CONSIDERANDO:

Que **VIVIANA DEL CARMEN MARTINEZ ORTIZ,** identificada con cédula de ciudadanía número 44.152.605 de Soledad, presentó y dejó en archivo los documentos requeridos para obtener la **Matrícula Profesional como Nutricionista Dietista,** con el fin de ejercer legalmente en la República de Colombia.

Que hecha la revisión de la documentación presentada, se encontró correcta y completa conforme a la Ley y a los Reglamentos de la Comisión, siendo aprobada mediante Acta número 66 de 25 de Noviembre de 2008.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Expedir a **VIVIANA DEL CARMEN MARTINEZ ORTIZ NUTRICIONISTA DIETISTA,** la Matrícula Profesional **Número MND 02471** para ejercer su profesión legalmente en la República de Colombia.

ARTÍCULO SEGUNDO: Radicar en el consecutivo correspondiente, la presente Resolución, archivar cuidadosamente el expediente que dio lugar a esta providencia y ordenar la elaboración y entrega a **VIVIANA DEL CARMEN MARTINEZ ORTIZ** de los documentos reglamentarios.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C. a los venticinco (25) días del mes de noviembre de dos mil ocho (2008).

ROSALBA PINTO DE BLANCO
Presidenta

LILIANA M. PEÑALOZA ARRIETA
Secretaria

Nota: Esta Resolución hace parte integral de la MATRÍCULA PROFESIONAL, junto con la Tarjeta y el Certificado de Vigencia.

Departamento de CUNDINAMARCA
Secretaría de Salud

RESOLUCION No. 25-2629

8 DE JUNIO DE 2012

"Por la cual se inscribe un título en el área de la salud".

LA DIRECTORA DE DESARROLLO DE SERVICIOS

En uso de la facultad concedida por los Decretos 3134 de diciembre 20 de 1956, 1875 de agosto 03 de 1994 modificado por Decreto 1352 de 2000, emanados del Ministerio de Salud, Resolución 5258 de 2011 expedida por la Secretaria Departamental de Salud y

CONSIDERANDO:

Que **VIVIANA DEL CARMEN MARTINEZ ORTIZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No.**44152605 de SOLEDAD-ATLANTICO**, ha solicitado inscripción para ejercer como **NUTRICIONISTA DIETISTA** en el Departamento de Cundinamarca; de acuerdo a título que le otorgó **LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO DE BARRANQUILLA-ATLANTICO**, según **ACTA DE GRADO 090 DE FECHA 10 DE MAYO DE 2008.**

Que dicho **TITULO** se encuentra debidamente registrado en **LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO DE BARRANQUILLA-ATLANTICO**, obrando **AL FOLIO 06 LIBRO 0001-J REGISTRO 184 DE FECHA 10 DE MAYO DE 2008.**

Que **VIVIANA DEL CARMEN MARTINEZ ORTIZ**, se encuentra autorizado(a) para ejercer la profesión como **NUTRICIONISTA DIETISTA** en el Territorio Nacional mediante Resolución **08-01879 DE FECHA 17 DE MAYO DE 2012 EXPEDIDA POR LA GOBERNACION DEL ATLANTICO-SECRETARIA DE SALUD.**

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Inscríbase a **VIVIANA DEL CARMEN MARTINEZ ORTIZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No.**44152605 de SOLEDAD-ATLANTICO**, para ejercer la profesión como **NUTRICIONISTA DIETISTA** en el Departamento de Cundinamarca.

ARTICULO SEGUNDO.- Contra la presente Resolución procede el Recurso de Reposición, de conformidad con lo establecido en el Código Contencioso Administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá, D.C. a **8 DE JUNIO DE 2012**

ADRIANA CAROLINA SERRANO TRUJILLO
Directora de Desarrollo de Servicios

2224

Proyecto: Edgar Diaz
Reviso: Vo Bo Jaime Taborda

BOGOTA D.C. Agosto 10-2012
A la fecha fue notificado personalmente al
SEÑOR(A) Viviana del C. Martinez O.
CC No. 44152605 Soledad
FIRMA Viviana Martinez Ortiz

Scanned by PDF Converter

Verificar Registro en ReTHUS | Limpiar

Resultado General -2025-10-21--11:23:22 AM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	Detalles
CC	44152605	VIVIANA	DEL CARMEN	MARTINEZ	ORTIZ	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) VIVIANA DEL CARMEN MARTINEZ ORTIZ identificado(a) con CC 44152605 registra La siguiente información:

2025-10-21--11:23:22 AM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
AUX	Local	TECNICO LABORAL AUXILIAR EN ENFERMERIA	2024-04-30	59975	DTS SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD
UNV	Local	Nutrición y dietética	2008-11-25		COMISIÓN DE EJERCICIO PROFESIONAL DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA
UNV	Local	NUTRICION Y DIETETICA	2008-11-25	2471	COLEGIO COLOMBIANO DE NUTRICIONISTAS DIETISTAS

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).